



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUN. 1983

Expte. N° 17.064/83

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Roberto Dante D'Innocenzo; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

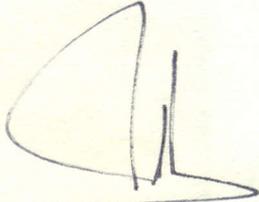
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Roberto Dante D'INNOCENZO, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple del Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 284-83